



EXPEDIENTE: RAP/019/2019.

ACTOR: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintiocho de febrero dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito y su anexo respectivo, signado por Rafael Alejandro Rivero Aburto, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano por medio del cual presenta una prueba que consiste en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende la consulta realizada por el Partido Político Movimiento Ciudadano en el contexto del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. -----

VISTO. Lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracción VII y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- -

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Téngase por presentado a Rafael Alejandro Rivero Aburto, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano con el escrito de cuenta, en atención a lo anterior y para los efectos legales que correspondan remítase la referida documentación a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, Instructora en el presente asunto. -----

NOTIFÍQUESE por estrados al actor y demás interesados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----